



Resolución de 12 de septiembre de 2024, del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación por la que se publican las **listas provisionales de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 3** de admisión | Curso académico 2024-2025.

En cumplimiento de la [Resolución de 14 de febrero de 2024](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2024-2025* (BOA de 22 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a ofertados en la **FASE 3** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 2: Máster en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías.

Segundo. Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos, mediante escrito dirigido a la **Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación**, presentado a través de Registro Electrónico [<https://regtel.unizar.es>] —identificándose mediante certificado electrónico digital, CL@VE permanente o claves concertadas válidas en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa)—, a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, los **miembros de la comunidad universitaria** están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es del **13 al 16 de septiembre de 2024**, ambos inclusive.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Huesca, a fecha de la firma, el Decano de la *Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación*, FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015



f253a797f3a6a9f37f1a64c72e1df010

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/f253a797f3a6a9f37f1a64c72e1df010>

ANEXO 1

CSV: f253a797f3a6a9f37f1a64c72e1df010	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano	12/09/2024 13:18:00	



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE EL LENGUAJE, LA COMUNICACIÓN Y SUS PATOLOGÍAS

Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2024-2025

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

Grado desde los que se accede:

- Grado Magisterio en Educación Primaria o Infantil.
- Grado en Logopedia.
- Grado en Terapia Ocupacional.
- Grado en Psicología.
- Grado en Pedagogía.
- Licenciado/a en Psicopedagogía

Plazas totales del Máster (20)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	Meng Martell, Sofía Shi-Qing	1	TIT	8,10	-
2	Villalón Núñez, Laura	1	TIT	7,52	-
3	Granada Yñigo, Víctor	1	TIT	6,63	-

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)

NO HAY SOLICITUDES PARA ESTE CUPO

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Foley, Cara Jean	2,5
2	Khelifi Khelifi, Fares	2,5
3	Rayane, Haddadou	1,5
4	Slimane, Bekhta Chaima	1,5

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f253a797f3a6a9f37f1a64c72e1df010>